REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES	BELISARIO ALBERTO URREGO BADILLO Y OTROS
DEMANDADOS	JUAN CARLOS GARCÍA RODAS Y HDI SEGUROS S.A.
RADICADO	17001-31-03-003-2021-00103-00
TRASLADO	TRES (3) DÍAS. ART. 326 C.G.P.

DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR JUAN CARLOS GARCÍA RODAS FRENTE AL AUTO DEL 26 DE MAYO DE 2022, SE CORRE **TRASLADO** A LAS DEMÁS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CON EL FIN DE QUE PUEDAN PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FIJACIÓN	**:**	JUNIO 07 DE 2022 HORA 7:30 A.M.
DESFIJACIÓN	**:**	JUNIO 07 DE 2022 HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e65eb9a87e70a18101a226ddc4697ab56354e4b38c61ed94478bc6377ebf3a84
Documento generado en 06/06/2022 02:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica